

Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El formato de las guías docentes es muy completo aportando información relativa al profesorado, los horarios, las aulas, las competencias y los resultados de aprendizaje, los contenidos detallados, las actividades formativas, el sistema de evaluación, y la bibliografía básica y recomendada.

En algunas guías docentes se incluyen las competencias de todos los tipos básicas/generales/específicas/transversales mientras que en otras guías solo aparecen algunas competencias. En algún caso la redacción de las competencias generales/específicas no corresponde con las de la memoria verificada, véase el caso de las asignaturas (guías 2013/2014): Fundamentos de Computadores; Fundamentos de Telemática; Simulación Estadística y Análisis de Series Temporales; y Sistemas Concurrentes.

En determinadas asignaturas no hay correspondencia entre las competencias de la asignatura y los contenidos. A modo de ejemplo, mencionar el caso de las asignaturas de Sistemas y Servicios de Telecomunicación, Programación para Sistemas de Telecomunicación o Redes y Servicios de Comunicaciones.

La asignatura TFG no tiene asignada la competencia correspondiente de la

orden CIN/352/2009.

En las guías, en el apartado de metodología de evaluación se especifica una lista con las actividades formativas, explicando brevemente cómo se llevan a cabo e indicando las horas de dedicación del estudiante a estas actividades. Las actividades formativas que aparecen en las guías no coinciden con las definidas en la memoria (aunque algunas son bastante similares). En principio se consideran adecuadas las actividades propuestas para cada asignatura y su distribución en horas.

Destacar como buena práctica que las guías docentes incluyen un apartado dedicado al programa de prácticas en el que se incluye información sobre las prácticas a realizar en cada asignatura.

En cada guía se especifican las actividades de evaluación aplicables, explicando brevemente en qué consiste cada actividad, su peso en la calificación final y la lista de resultados de aprendizaje evaluados en cada actividad. Pero las actividades indicadas en la guía no coinciden con los sistemas de evaluación especificados en la memoria verificada y, en algunos casos coinciden pero no su ponderación.

Respecto a los resultados evaluados, en muchos casos se ponen todos los resultados como evaluados en todas las actividades y, en algún caso, se dejan en blanco los resultados evaluados.

En todas las guías se incluye bibliografía subdividida en básica y complementaria y se hace referencia a otro tipo de recursos, como los del aula virtual.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos de adaptación, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5041/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido modificado desde su diseño inicial. El enlace al Manual de Calidad está roto, pues lleva a una página que indica "La página solicitada no se encuentra activa".

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica "No procede todavía". Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título. Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del

título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso, del resto de estudiantes, egresados y PDI. En relación a las quejas y sugerencias, también se aporta información en el Informe de revisión de la actividad.

Del mismo modo, se aporta un plan de mejora del título resultante de los análisis realizados por el Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se especifica el profesorado de cada asignatura, con nombre, categoría, experiencia docente e investigadora y ámbito de conocimiento. Aunque no se indica porcentaje de dedicación al título, se puede considerar que es adecuado y que se corresponde, más o menos, con lo comprometido en la memoria verificada.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado

Recursos Materiales

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Aunque se indica que en un pdf anexo al expediente de seguimiento se aporta información sobre los recursos materiales, dicho pdf no ha podido ser localizado, hecho que ha impedido que pudiese hacerse una valoración de este

aspecto.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

Las prácticas externas son de carácter voluntario

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (15%), Tasa de graduación (25%) y Tasa de eficiencia (75%) correspondientes a la memoria de verificación. Sin embargo no se publican resultados de los valores obtenidos, aspecto que es necesario realizar.

La tasa de abandono del curso 2010-2011, único indicador del que se disponen datos, es del 15,2%, semejante a la de la memoria de verificación.

Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan entre 68 y 79, con valores que son superiores a las plazas ofertadas (50).

Se presenta una tasa de rendimiento entre 45,57 y 47,53%. Se aporta información detallada de tasas de rendimiento por asignaturas y curso académico.

No se incluye información sobre la tasa de graduación dado que la titulación se implantó en el curso 10-11.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

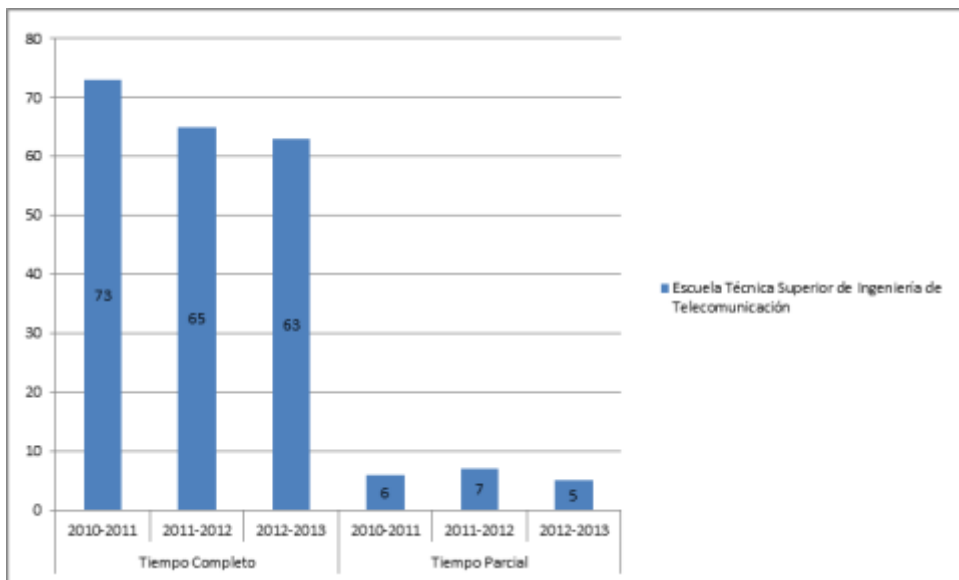
EL DIRECTOR DE ANECA



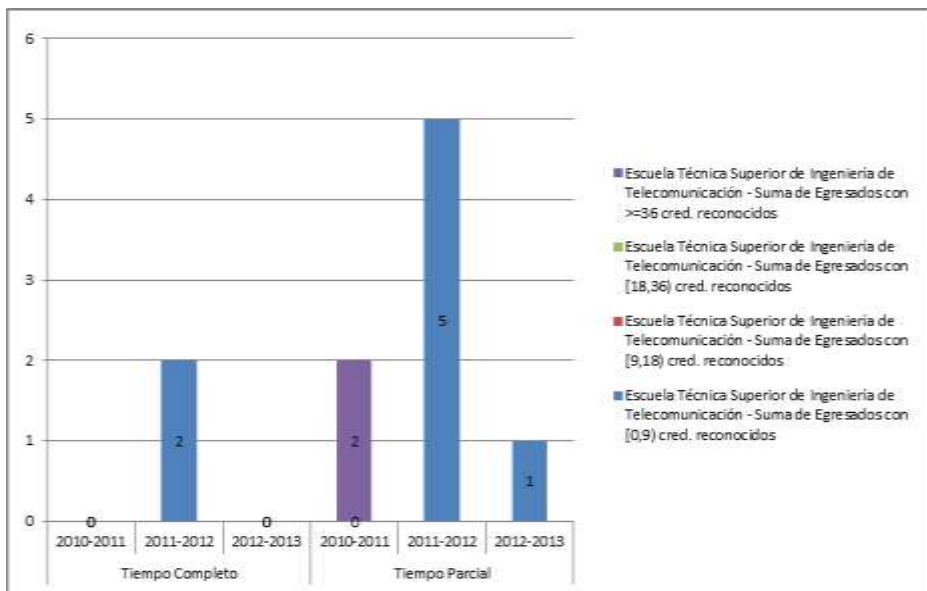
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

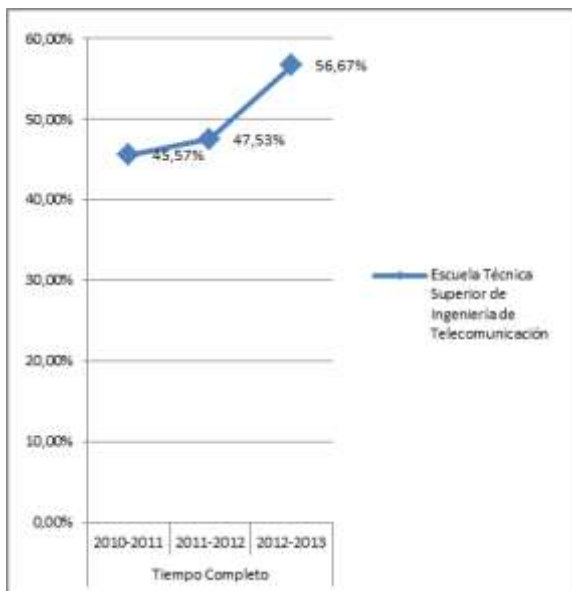
Datos de Ingreso



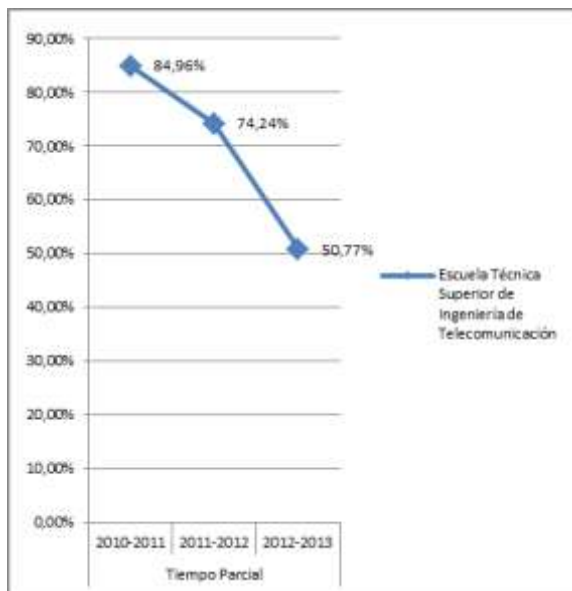
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



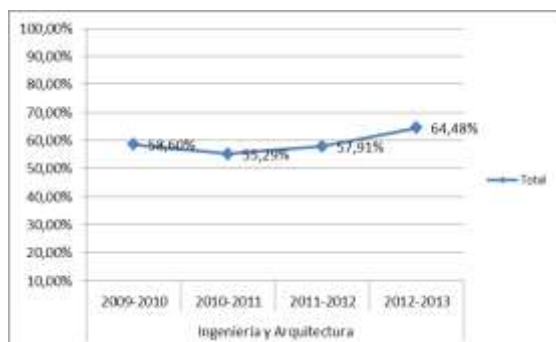
TASA DE RENDIMIENTO TP



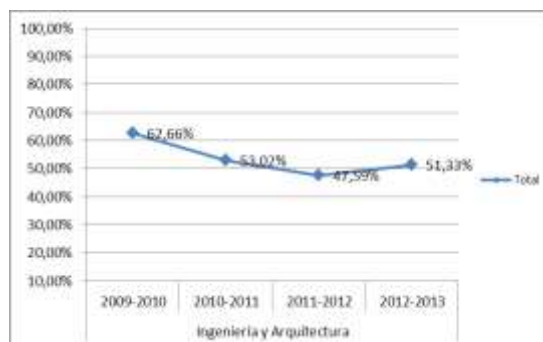
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

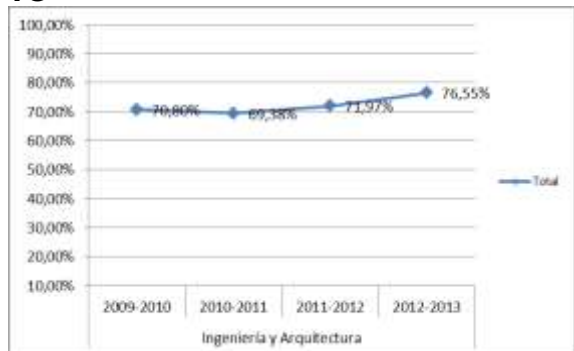


TP

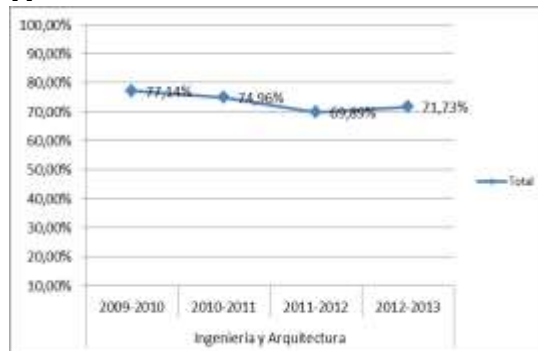


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

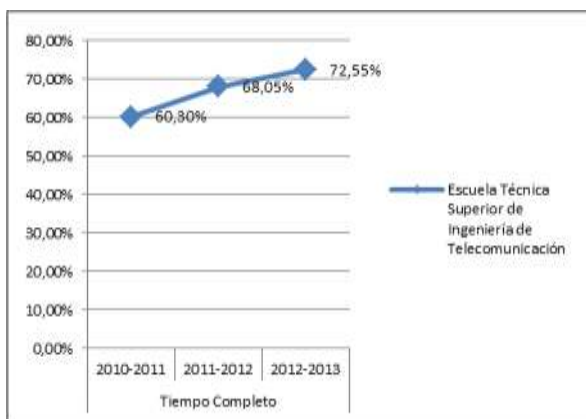
TC



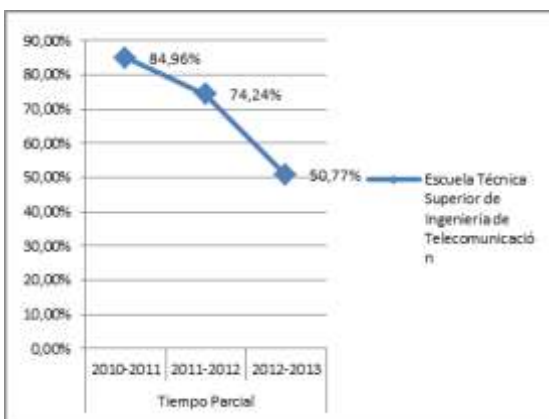
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

